



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 31/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 19:30 horas del 03 de Mayo del 2.022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 7 y 8 de Mayo.

2. COPA SENIOR MASCULINA

Encuentro Txantrea - Loyola

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Txantrea – BM. Ardoi

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. COPA SENIOR FEMENINA

Encuentro Malkaitz – San Antonio

Sancionar al club San Antonio, con una multa de Sesenta Euros (60€) por incidentes provocados por el público que no imposibilitaron la finalización normal del encuentro, según el Art.55.A) del RRD.

Sancionar al club San Antonio, con una multa de Sesenta Euros (60€), por negarse a identificar a un espectador causante de un incidente en el encuentro, según el Art.55.D) del RRD.

4. COPA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Beti Onak - Anaitasuna “A”

Sancionar al club Anaitasuna “A”, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

5. COPA JUVENIL FEMENINO

Encuentro Lagunak – Beti Onak “A”

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. David Azcona, D. Iñigo Iludía, D. Darío Jiménez, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales y Dña. Irati Iturain con la pérdida del 50% de los derechos arbitrales, por no subir ni el resultado ni el acta del encuentro en el plazo reglamentario, según el Art.15. Normativa F.N.BM.



**Federación Navarra
de Balonmano**

Plaza Aizaguerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

6. LIGA CADETE MASCULINO

Encuentro Cantolagua – BM. Uharte

Sancionar al club Cantolagua, con una multa de Trescientos euros (300€), por la conducta incorrecta del público teniendo en cuenta la circunstancia de reincidencia, según el Art.50.A) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA